

En Asamblea General del CEDER “La Serena” celebrada el pasado 2 de Marzo de 2020, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos para la convocatoria de elecciones a cargo de comité ejecutivo:

I. ELECCIONES:

- 1) Cualquier candidato podrá presentarse al cargo de PRESIDENTE o VOCAL de comité ejecutivo.
- 2) De entre los miembros que salgan elegidos como vocales, el Presidente elegirá dos vicepresidentes, primero y segundo, un tesorero y un secretario que deberán aceptar el cargo y ser ratificados por la Asamblea General.
- 3) La Mesa Electoral se integra por el Gerente y se constituirá definitivamente por tres socios de la Asamblea a propuesta de este el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de candidaturas de entre los socios no presentados que deberán aceptar la designación. En caso contrario se realizará por sorteo entre los mismos.

II. CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES:

Las entidades que componen el consorcio se clasifican entre entidades públicas y privadas del siguiente modo:

ENTIDADES PÚBLICAS.	ENTIDADES LOCALES: 19 Ayuntamientos de la zona de actuación. OTRAS ENTIDADES NATURALEZA PÚBLICA-SEMI PÚBLICA: - CRDOP Aceite Monterrubio. - CRDOP Queso de la Serena. - Institución Ferial Salón Ovino. - AUPEX.	
ENTIDADES PRIVADAS:	Resto de entidades según acuerdo de la AG 02/03/2020:	
	ADEPA. Valle de la Serena.	La Milagrosa de Monterrubio, S.C.L.
	ANSER. Asoc. Naturalista Amigos de La Serena.	UPA-UCE Extremadura.
	Asociación D. Juan de Zúñiga.	Asociación Juvenil KETEDM.
	Asociación de Empresarios Castuera y Comarca	Asociación ADISER HORIZONTES.
	Asoc. Promoción Histórica de La Serena.	APAG-ASAJA Extremadura.
	Asoc. Canteras Reunidas.	Asociación Cultural Dystilo.
	Sociedad Cooperativa del Campo “La Serena”.	AEREX. Asoc, Energías Renovables.
	Cooperativa Ganadera ALANSER.	Asociación de comerciantes de Zalamea.
	Cooperativa Ganadera de Castuera.	Asoc. de Discapacitados de Zalamea.
	Cooperativa Olivarrera de Cabeza del Buey.	Asociación de Desarrollo RUREX.
	Sociedad Cooperativa del Campo “La Unidad”.	Plena Inclusión Extremadura.
	S.A.T. RUMSA.	AMESER. Asoc. Mujeres Empresarias La Serena.
	U.G.T. Extremadura.	

III. NUMERO DE VOCALIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO:

1) Nº MÁXIMO DE MIEMBROS DE COMITÉ EJECUTIVO.

El número de miembros del comité ejecutivo será como máximo de 15.

Presidente: 1.

Vocales: Máximo 14.

2) VOCALES DE ENTIDADES PÚBLICAS:

- Podrán presentarse los representantes acreditados de las 23 entidades encuadradas como entidades de naturaleza pública en el punto II.
- El número máximo de vocalías públicas serán dos menos que las vocalías de entidades privadas en el caso de que el presidente sea representante de una entidad pública (Máximo 5), siendo como máximo el mismo número que de entidades privadas, en el caso de que el presidente sea representante de una entidad de naturaleza privada. (Máximo 7).

3) VOCALES DE ENTIDADES PRIVADAS:

- Podrán presentarse los representantes acreditados de las 25 entidades encuadradas como entidades de naturaleza privadas recogidas en el anterior punto II.
- Existe una única categoría de vocal de entidad privada, resultando elegidas aquellas candidaturas que obtengan mayoría de votos según lo recogido en los estatutos.
- El número máximo de vocalías privadas serán de 7.
- Se procurará que estén representados distintos sectores, asociaciones, cooperativas, sindicatos, o colectivos como mujeres o jóvenes.

IV. CALENDARIO DE LAS ELECCIONES 2020

PPC	ACTIVIDAD	FECHA	MARZO 2020						
			L	M	X	J	V	S	D
LPC	Plazo Presentación de Candidaturas	Hasta: 11/03/2020 15:00 h.							
	Publicación lista provisional candidatos	12/03/2020	2	3	4	5	6	7	8
PPA	Plazo de Presentación de Alegaciones	Hasta: 19/03/2020 15:00 h.	9	10	11	12	13	14	15
DCA	Decisión en caso de alegaciones	20/03/2020	16	17	18	19	20	21	22
LDC	Lista Definitiva de Candidatos	23/03/2020	23	24	25	26	27	28	29
AGV	Asamblea General para Votación	26/03/2020	30	31					

La celebración de las votaciones están previstas en la sesión extraordinaria de la Asamblea General convocada al efecto el **26/03/2020 a las 20:00h** en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda y última, en la sede del CEDER "La Serena": **Salón de Actos Planta 1ª. CID LA SERENA, Avda. De América, 6. CASTUERA.**

Para ejercer el voto será requisito que la persona física venga acompañada de documentación justificativa de su identidad, (que podrá ser requerida por la mesa electoral), así como que la representación que ostenta y el resto de documentación que haya podido ser requerida a la entidad para formar parte del CEDER "La Serena" sea lo suficientemente completa y actual a juicio de la mesa electoral.

V. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

Las candidaturas deberán presentarse dentro del plazo establecido, en el formato aprobado adjunto como Anexo I, y podrán presentarse en formato papel en el registro del CEDER "La Serena" sito en **Avenida de América Nº6 de CASTUERA**, o a través de la sede electrónica del grupo: <https://cederlaserena.sedelectronica.es>

No será admitida ninguna candidatura no presentada en el modelo, forma y plazo establecido.

ANEXO I. MODELO DE CANDIDATURA

**MODELO SOLICITUD DE PARTICIPACION
ELECCION A CARGOS COMITÉ EJECUTIVO 2020**

Don/Dña. _____, mayor de edad, con DNI Nº:
_____, como representante/suplente designado como tal ante el Centro de Desarrollo Rural "La Serena",

EXPONE:

Que habiéndose convocado elecciones a miembros del Comité Ejecutivo del Centro de Desarrollo Rural "La Serena" y siendo deseo del abajo firmante concurrir a las mismas, presenta de conformidad con lo establecido estatutaria y reglamentariamente, y a los acuerdos adoptados en la pasada Asamblea General del día 2 de marzo de 2020, la siguiente candidatura para el cargo que señala:

(Marcar una sola X donde proceda: Presidente, Vocal Entidad Pública, o Vocal de Entidad Privada):

CARGO	X (Solo una)
PRESIDENTE	<input type="checkbox"/>
VOCAL DE ENTIDAD PÚBLICA:	<input type="checkbox"/>
VOCAL DE ENTIDAD PRIVADA:	<input type="checkbox"/>

Que cuenta con todos los requisitos y los acuerdos y autorizaciones pertinentes de la entidad que representa, para presentar esta solicitud, y que conoce las funciones y responsabilidades que implica, declarando su firme intención de desempeñar el cargo con la mayor dedicación y diligencia que le sea posible.

Por todo lo anterior,

SOLICITA:

Que sea tenido por presentado este escrito y la candidatura incluida en la votación de las elecciones previstas para el próximo 26 de marzo de 2020.

En, _____, a _____ de marzo de 2020.

MESA ELECTORAL ELECCIONES MARZO 2020